



## DEPARTAMENTO DE SANIDAD

### **ANUNCIO de la Dirección General de Salud Pública, relativo a la autorización del “Curso para el mantenimiento higiénico-sanitario de instalaciones de riesgo frente a Legionella”, en modalidad de teleformación semipresencial, organizado por Aratria Asesores, S.L.**

La Orden SCO/317/2003, de 7 de febrero de 2003 (“Boletín Oficial del Estado”, número 44, de 20 de febrero) que regula los procedimientos de homologación y autorización, así como los requisitos mínimos que deben reunir los cursos de formación del personal que realiza las operaciones de mantenimiento higiénico-sanitario de las instalaciones objeto del Real Decreto 865/2003, de 4 de julio, establece que la Dirección General de Salud Pública del Ministerio de Sanidad y Consumo homologará los modelos de cursos para el personal que realice operaciones de mantenimiento y tratamiento higiénico-sanitario de las instalaciones incluidas en el artículo 2 del Real Decreto 865/2003, de 4 de julio y que las Comunidades Autónomas y las Ciudades de Ceuta y Melilla podrán autorizar los cursos que se ajusten a dichos modelos homologados.

La Dirección General de Salud Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, con fecha 27 de noviembre de 2020, ha otorgado la autorización del curso “Mantenimiento higiénico-sanitario de instalaciones de riesgo frente a Legionella” en modalidad de teleformación semipresencial, a la entidad Aratria Asesores, S.L., de acuerdo a los siguientes requisitos:

Organiza: Aratria Asesores, S.L.

Número de Resolución: 31-AA-TF/2020.

Lugar de celebración: Las horas prácticas y la prueba de evaluación final serán presenciales en las instalaciones indicadas en la comunicación de cada edición del curso.

Número de asistentes: Máximo 20 alumnos.

Número de horas lectivas: 25 horas (18 horas teóricas y 7 horas prácticas).

Participantes: Dirigido al personal encargado de mantenimiento y tratamiento higiénico-sanitario de instalaciones de riesgo frente a Legionella.

Objetivo del curso: La formación del personal dedicado a efectuar operaciones de mantenimiento higiénico-sanitario, para la prevención y control de la legionelosis en las instalaciones recogidas en el artículo 2 del Real Decreto 865/2003, de 4 de julio, por el que se establecen los criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de la legionelosis, con el fin de que los alumnos adquieran unos conocimientos higiénico-sanitarios suficientes para realizar estas operaciones eficazmente y con el mínimo riesgo.

Programa del curso para el mantenimiento higiénico-sanitario de instalaciones de riesgo frente a Legionella:

1. Importancia sanitaria de la legionelosis (tres horas).
  - Biología y ecología del agente causal.
  - Cadena epidemiológica de la enfermedad.
  - Sistemas de vigilancia epidemiológica.
  - Instalaciones de riesgo.
2. Ámbito legislativo (tres horas).
  - Introducción a las bases jurídicas de la responsabilidad de las empresas en la prestación de servicios para la prevención de la legionelosis, incluyendo la formación actualizada de sus trabajadores.
  - Normativa relacionada con la prevención y control de la legionelosis, las sustancias y preparados peligrosos, agua de consumo humano, plaguicidas y biocidas, instalaciones térmicas de edificios y vertidos industriales.
3. Criterios generales de limpieza y desinfección (tres horas).
  - Conocimientos generales de la química del agua.
  - Buenas prácticas de limpieza y desinfección.
  - Tipos de productos: desinfectantes, antiincrustantes, antioxidantes, neutralizantes, etc.
  - Registro de productos. Desinfectantes autorizados.
  - Otros tipos de desinfección: físicos y fisicoquímicos.



4. Salud Pública y Salud Laboral (dos horas).
  - Marco normativo.
  - Riesgos derivados del uso de productos químicos.
  - Daños para la salud derivados del uso de productos químicos. Medidas preventivas.
5. Instalaciones de riesgo incluidas en el ámbito de aplicación del Real Decreto 865/2003 (cuatro horas).
  - Diseño, funcionamiento y modelos.
  - Programa de mantenimiento y tratamiento.
  - Toma de muestras.
  - Controles analíticos.
6. Identificación de puntos críticos. Elaboración de programas de control (dos horas).
7. Prácticas (siete horas).
  - Visitas a instalaciones.
  - Tomas de muestras y mediciones "in situ".
  - Interpretación de la etiqueta de productos químicos.
  - Preparación de disoluciones de productos a distintas concentraciones.
  - Cumplimentación de hojas de registro de mantenimiento.
8. Evaluación (una hora).
  - Prueba escrita sobre los contenidos del curso.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2020.— El Director General de Salud Pública, Francisco Javier Faló Forniés.